



DECRETO EXENTO N° 2.271
 RETIRO, 20 JULIO DE 2023
VISTOS

1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.dic.2022, que aprueba el Presupuesto

Municipal año 2023.

2.- Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley N° 21.516. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

3.- El oficio Ord. N° 159 de fecha 20.07.23 de Secpla, refrendada por el Alcalde.

4.- El Certificado N° 081 de fecha 2007.23 que comunica acuerdo del Concejo municipal en sesión N° 74 ordinaria pública.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- APRUEBASE, modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal año

2023.-

1.1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

115	03	01	003	002	000	PERMISOS PROVISORIOS	M\$	15.035
						TOTAL	M\$	15.035

1.2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS:

ITEM	DESCRIPCION	GESTION INTERNA (01)		SERVICIO A LA COMUNIDAD (2)		TOTAL	
		AUM. M\$	DISM. M\$	AUM. M\$	DISM. M\$	AUM. M\$	DISM. M\$
22.08.999.009.002	Tenencia responsable de animales				200		200
215.26.01	Devoluciones	200				200	
215.26.02	Compensación por Daños a Tercero Y/O a la Propiedad	15.035				15.035	
	TOTAL AUM Y DISM.					15.235	200

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Miryam Landaeta Parada
 MIRYAM LANDAETA PARADA
 DIRECTORA DE SECPLA (S)



Rodrigo Ramirez Parra
 RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE



Elisada B. Barra Fuentes
 ELISADA B. BARRA FUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal, Dpto. de Administración y Finanzas, Control Interno; Archivo SECPLAN /
- RRP/MLP/EBBF/mlp .-

